



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
08/03/2022



CAMPOO DE YUSO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de Alcaldía número 45 de fecha 15 de febrero de 2022 se acuerda aprobar el expediente de contratación 969851Q, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para la obra consistente en CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO COMO ALBERGUE DE EDIFICIO MUNICIPAL EN LA POBLACIÓN., convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 15 de febrero de 2022 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 20 días NATURALES para presentación de ofertas, plazo que finaliza el 7 de marzo de 2022, a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se acredita que NINGUNA empresa o contratista presenta oferta al expediente de licitación 969851Q, según consta en el listado de licitadores extraído de la Plataforma de Contratos del Sector Público con CSV: OUK5E_8V8A7_PZQ0Q_13749, así como en certificado de secretaría de fecha 8 de marzo de 2022.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y las competencias atribuidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO.- Declarar DESIERTO por falta de presentación de ofertas el expediente 969851Q para CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO COMO ALBERGUE DE EDIFICIO MUNICIPAL EN LA POBLACIÓN.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de contratos del Sector Público de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que este celebre.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF: P3901700L. Tífo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA X7VY MY4H XKQQ QHTZ

Resolución Nº 76 de 08/03/2022 "Resolución declarando desierto el expediente de licitación 969851Q" - SEGRA 575215

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1